ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA
CURSO FUNDAMENTAL "CONTROL DE CONVENCIONALIDAD"

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio del Distrito Judicial de Arequipa a participar en el **CURSO FUNDAMENTAL "CONTROL DE CONVENCIONALIDAD",** a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Sede de ejecución de la sesión presencia	Fecha de ejecución (*)
Fundamental	Constitucional	**"CONTROL DE CONVENCIONALIDAD"**	Curso	74 horas lectivas	3	**Dr. Gustavo Adrianzén Olaya** Magister en Administración y Gerencia Pública, especialista en Derecho Constitucional	Arequipa	Del 22 de agosto al 25 de setiembre **Sesiones presenciales**: **Sábado 1 de setiembre** (08:00 - 12:30 y 13:30 - 18:00) **Sábado 15 de setiembre** (08:00 - 12:30 y 13:30 - 18:00)

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El curso pretende dar a conocer los fundamentos teóricos que sustentan el ejercicio del control de convencionalidad que se lleva a cabo en un ordenamiento nacional y el que ejecuta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como la jurisprudencia, con particular énfasis en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con la protección de los derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados de Derechos Humanos.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El participante al c oncluir el curso deberá:

- Conocer los aspectos teórico-prácticos del control de convencionalidad, desde una perspectiva que destaca la relación entre el Derecho interno y el Derecho internacional como un elemento estructural de dicha doctrina.
- Evalúar la relación entre las normas constitucionales y las normas que conforman el canon de convencionalidad.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5. VACANTES

35

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y Auxiliares de Justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (Se dará preferencia a los Magistrados Titulares).
- ✓ Especialidad: Todas las especialidades
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial de Arequipa

7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de Aptos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 30 de julio	31 de julio	16 al 20 de agosto

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de aptos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educacionales y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectúe el pago de los Derechos Educacionales en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educacionales, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía **la página web:** **www.amag.edu.pe** ingrese al link "Código de pagos B.N" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad**.**

Se **efectuará un pago único por derechos educacionales** conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Nº 02-2018-AMAG-CD, el monto ascendiente a **S/ 332.10 (Trescientos treinta y dos con 10/100 soles**); costo equivalente a tres (3) créditos para Magistrados y el **50% del valor de los créditos para auxiliares de justicia (*)**.

*** Monto no reembolsable**.

Dicho pago incluye:

a) Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
b) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
c) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudio.

11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD:

Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Coordinador de la Sede Desconcentrada de Arequipa
Abg. Manuel Guillén Nuñez
Telf. / 054-288772 - Celular: 983 772 761
E-mail:mguillen@amag.edu.pe

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13. CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Academica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
  - a) Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - b) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:
    - ➢ Foro 15%
    - ➢ Práctica calificada y/o trabajo 25%
    - ➢ Controles de Lectura 20%
    - ➢ Examen Final 40%
  - c) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.
- ✓

Lima, junio de 2018

DIRECCION ACADÉMICA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO
CURSO FUNDAMENTAL: CONTROL DE CONVENCIONALIDAD
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS
(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)

DISTRIBUCIÓN DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	**22 al 28 de agosto**
Segunda Semana	**29 de agosto al 4 de setiembre**
Tercera Semana	**5 al 11 de setiembre**
Cuarta Semana	**12 al 18 de setiembre**
Quinta Semana	**19 al 25 de setiembre**
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro de discusión	**25 al 28 de agosto** Desde las 00:00 horas del sábado 25 de agosto hasta las 23:55 horas del martes 28 de agosto
Primer Control de Lectura - Virtual	**30 de agosto al 2 de setiembre** Desde las 00:00 horas del jueves 30 de agosto hasta las 23:55 horas del domingo 2 de setiembre
Primera Sesión Presencial	**Sábado 1 de setiembre** De 08:00 a 12:30 horas y de 13:30 a 18:00 horas
Práctica Calificada	**6 al 10 de setiembre** Desde las 18:00 horas del jueves 6 de setiembre hasta las 23:55 horas del domingo 10 de setiembre
Segundo Control de lectura – Virtual	**13 al 16 de setiembre** Desde las 18:00 horas del jueves 13 hasta las 23:55 horas del domingo 16 de setiembre
Segunda Sesión Presencial	**Sábado 15 de setiembre** De 08:00 a 12:30 horas y de 13:30 a 18:00 horas
Examen Final – Virtual	**22 y 23 de setiembre** Desde las 00:00 horas del sábado 22 de setiembre hasta las 23:55 horas del domingo 23 de setiembre
Examen Final Reprogramado	**26 de setiembre** Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del miércoles 26 de setiembre

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificada y/o trabajo 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%